



ESTERIOR.

TURQUIA.

CONSTANTINOPLA 27 de diciembre.

(Del Sud)

El gran Seraskier Kosraw-baja ministro de la guerra, ha sido reemplazado en su destino el jueves último, por Said-baja, y nombrado ministro sin cartera con el título de presidente de ministros, cualidad que le da derecho de formar parte en los consejos de ministros y de Estado. Este destino le habia sido conferido despues de la vuelta de Reschid-baja antes de llegar á ser gran seraskier. La cartera de la guerra es una de las mas pesadas en Turquía, por cuya razon Kosraw-baja habia pedido al sultan que le relevase de este destino a pesar de estar todavía apto para desempeñarle. El jueves último le hizo llamar el sultan y le dió á conocer su resolucion en presencia de Said-baja. Desde palacio fueron los dos ministros á la Puerta para recibir la investidura de manos del gran visir y en presencia del divan reunido.

Said-baja era hace tiempo miembro del gran consejo de justicia y parece que sus ideas se han modificado felizmente en el sentido de las reformas porque antes pasaba por uno de los mas fanáticos del imperio y se le designaba con el epíteto de SAPAU, fanático, retrógrado. Es cuando el sultan Abdul-Medjed; pero la sultana con quien se habia casado, hace mucho tiempo que ha muerto; cuando ella vivía era muy orgulloso, casi depótica; queria que los paraguas se cerrasen bajo las ventanas de su palacio como se hace debajo de las del sultan. Said-baja ha sido ya gran seraskier, ministro del Comercio.

Bajo la administración de Riza-baja ha estado separado de los negocios. Los ministros actuales están convencidos sin duda que le prestará una cooperación eficaz en el cumplimiento de las reformas que emprendan. El nuevo ministro se ocupará muy poco del ejército, esto es cabalmente lo que se desea, porque de algún tiempo á esta parte se ha hecho mucho por él. Por lo demás no hay nada de nuevo. El solo negocio diplomático que se trata en este momento es el asunto turco-pera que tantas veces ha estado á punto de acabarse. Este asunto da lugar todavía á conferencias y notas. El internuncio de Austria ha tenido igualmente algunas conferencias con el ministro de negocios extranjeros. Se cree que ha hecho comunicaciones relativas al asunto de Cracovia.

Una innovacion ha tenido lugar en la Puerta. Se ha nombrado un introductor de embajadores; y el que se ha designado para llevar este destino há sido Kialimb-y, cuando de Fuad-Effendi y joven muy bien educado, que acompaña hace dos años á Fuad-Effendi en su viaje á España y Portugal, y que sigue la misma marcha de su educación. El deseo de imitar á Europa se deja ver aquí en todo.

LEGADA DE ALEJANDRO DUMAS Y SU HIJO A TOLON. El 4 del corriente llegaron á Tolon á bordo del vapor Orenoque Alejandro Dumas y su hijo, procedentes de Argel. En el mismo buque venian Mr. de Toqueville, diputado y escritor distinguido.

INTERIOR.

PAMPLONA 11 de enero.

De un periódico tomamos las noticias siguientes: «En el curso de la semana anterior, los mozos comprendidos en el sorteo que ha de tener lugar el 2 de febrero próximo cumplieron la voz para reunirse ayer domingo en el soto de la Cadena, que está distante un cuarto de legua de la ciudad, con el objeto de acordar entre ellos los medios que habian de emplear para que tampoco se hiciese en este año la quinta. Las autoridades debieron tener sin duda aviso de esto, porque el día antes procedieron á la detencion de tres jóvenes de los que andaban avisando á sus compañeros. Hanstrato á algunos padres de familia prevenidos que reprimiesen á sus hijos y evitasen los compromisos y disgustos que les ocasionaria su intento; situaron ayer mañana alguna fuerza de la guardia civil en el sitio que se designaba para la reunion; y adoptaron algunas otras providencias de esta clase.

Serian como las dos de la tarde cuando empezaron á salir de la ciudad pandillas de mozos; tres ó cuatro por una puerta, cinco ó seis por otra, y así sucesivamente se fueron reuniendo hasta un número considerable en las inmediaciones del primer portazgo que hay en el camino de Tafalla. El marqués de Rozalejo, nuestro digno alcalde, acudió en el momento acompañado de su secretario y de varios alguaciles municipales. Ya estaba allí una fuerza suficiente de la guardia civil de caballería y de infantería y algunos agentes de seguridad pública.

A la cabeza de este fuerza el alcalde hizo á los grupos la intimacion legal para que se dispersasen inmediatamente. No resistieron, pero intentaron confundirse. El alcalde se negó terminantemente á circular con él. El alcalde se negó terminantemente á circular con él. El alcalde se negó terminantemente á circular con él.

ACTOS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUEZ DE VUELTA.

Sesion del día 15 de enero de 1847.

Se abre á las dos medias cuartos. Leida el acta de la sesion que fué aprobada. Jura y tomó asiento el señor don Joaquín de Pedro, marqués de San José.

ORDEN DEL DIA. Continúa el proyecto de contestacion al discurso de la corona.

El señor duque de VALENCIA: Una posición muy embarazosa es para mí tener necesidad de hacer uso de la palabra en contra del discurso que se discutió cuando yo aprobé todo lo que los señores que componen la comisión han propuesto á la deliberacion del Senado. Yo creo que la comision propone un proyecto de contestacion al discurso que S. M. se dignó leer á este cuerpo colegislador, cuyas razones son tan claras y tan evidentes, que no tendria necesidad de apoyo ni de defensa si no fuera forzosa la discusion. Sin embargo, hemos llegado al tiempo en que lo que está escrito en castellano y en castellano claro, tienen necesidad los españoles de preguntar cuál es su significacion. El señor presidente del Consejo de Ministros con la franqueza y lealtad que le caracteriza pidió á la comision que dijera el objeto con que el discurso estaba escrito y la comision por uno de sus individuos, por uno de sus órganos, contestó que no era de oposicion. Por consiguiente yo me veo en el caso de hablar en contra del proyecto, sin embargo de que daré mi apoyo á todos los párrafos que contiene. Con la misma franqueza y lealtad con que quiere el señor presidente del Consejo de Ministros que cada cual manifieste sus ideas, de esa misma manera, franca, leal, haré uso de la palabra, uniéndome en esta parte enteramente á S. S.

Yo creo que el gobierno, tiene sobre sí una inmensa responsabilidad porque tiene una carga superior á sus fuerzas. No es mi ánimo rebajar en lo mas mínimo los merecimientos de los individuos que lo componen cuyos talentos, servicios al estado y rectas intenciones, me complazco en reconocer; pero los hechos no pueden gobernarse igualmente en todas las circunstancias en beneficio del estado. En Francia y en Inglaterra donde se observan mejor las prácticas de los sistemas parlamentarios en beneficio del país, se ve que hombres eminentes no tienen posibilidad de hallarse al frente de los negocios en una situacion dada. En Francia uno de los hombres mas grandes en sentir de muchos y en mi concepto el primero, llevando á la Francia en un estado de grandeza fabulosa, hubiera servido á los intereses del país, y á los suyos propios si hubiera sabido renunciar á su politica en tiempo oportuno ó separarse del mando.

La nacion española necesita un gobierno fuerte que camine delante de las necesidades de la época sin permitir que nadie se le anteponga; un gobierno que asegure la paz en toda la superficie de la monarquía inspire la confianza de que en paz se acabará, porque ella es la que dará la corona en las tierras de nuestra patria; un gobierno que rechace todas las influencias, y en especial las extranjeras, porque esta humilla y lacerada, y se ejerce en perjuicio de la dignidad y de los intereses materiales de España. (Aplausos en la galería).

Después de tantos años de guerras y desastres no hay duda que los elementos de gobierno se han debilitado entre nosotros. No trataré de demostrar esta verdad en lo que los pueblos sean gobernados por todos los partidos que pregonan las prerogativas de la Corona, sin dárlos los intereses de los pueblos, la justicia sin menoscabo de la libertad; es en la sede el objeto constante de todos los partidos y de todos los que se llaman liberales, que la justicia que se debe siempre, que se llama, lo que es, que hubiera España los contrarios á la libertad de su patria.

Esta misma justicia hago yo á los señores secretarios del despacho; estoy persuadido de que desearán lo mejor para la Reina y para la nacion; pero no bastan los buenos deseos, es necesario hacer, yo creo que los actuales secretarios del despacho no tienen toda la fuerza que es necesaria para gobernar. Señores, añadir un gobierno liberal en una nacion agitada por convulsiones revolucionarias y por las maniobras de los que quieren destruir las instituciones, es mas difícil que establecer el absolutismo, siquiera el despotismo, se aproveche del cansancio público y aun cuando amenace con la inquisicion y los edictos, que los señores tan amantes del trono como de la libertad, que quisieran salvarlos, que los he hecho mucho apoyo que se presta, por que si los tronos han perdido siempre á manos del despotismo, la libertad en las naciones acaba á impulsos de sus excesos; y la verdadera libertad consiste en que el trono sea bastante fuerte y el gobierno bastante respetado y querido, para que pueda limitar la lucha de los partidos á la discusion de la prensa y del parlamento, no á una discusion facinorosa que comprometa los intereses del Estado, y alarme las pasiones, sino á la discusion que ilustra y convence, sin ajar el amor propio; á esa discusion emblemática de nuestro siglo; á esa discusion que conduce á la realizacion del gran problema de mejorar la condicion del pueblo, sin menoscabo de los derechos e intereses de las clases acomodadas; término á las pasiones y á las intenciones facinorosas.

Yo podriamos esperar, señores, que los señores secretarios del despacho dieran cima á tan útil y necesario proyecto. Si hemos de juzgar por lo que he visto desde el día en que se instaló el ministerio de que, SS. SS. pertenecen, yo, señores, no abrigó ninguna esperanza. Hoy señores, mas que nunca están divididos los ánimos; hay una anarquía moral y material en todas las clases del Estado; en el ministerio mismo no hay la union ni el pensamiento que debe haber para gobernar en beneficio del país; las continuas crisis que se están presentando demuestran cuál es el estado en que se encuentra el gabinete. De esta anarquía debe resultar precisamente la revolucion; por otra parte nos amenaza un nuevo pretendiente y por todos lados, señores, se presenta muy nublado el horizonte.

Yo creo, señores, que puede llegar el momento en que los horrores de la guerra civil se vuelvan á presusar entre nosotros, y si llegara este caso y para impedirlo tambien nosotros nos encontramos sin la fuerza que seria necesaria. El Sr. ministro de la Guerra, ha hecho que se haga una reserva en nuestra reserva, ha hecho que esta desparezca. Habia en el ejército, señores, 51 batallones de milicias. S. S. ha dispuesto que esta fuerza pase al ejército permanente y ha retirado los cuadros á provincia. De aquí ha resultado que tenemos 51 batallones menos y que se pagan 11 millones que no son de ninguna utilidad. Si el Sr. ministro de la Guerra hubiera dispuesto que los quintos ingresasen en los cuerpos del ejército y en las milicias, y despues hubiese mandado á provincias los batallones de milicias, hubiera comprendido perfectamente la disposicion de S. S., pues tendríamos 51 batallones con 28.000 hombres de tropa, que á la primera señal y al toque de asamblea estarían dispuestos á defender los intereses del país, pero hoy presenta el Sr. ministro de la Guerra un ahorro de ocho millones, que es un ahorro que resulta de haber reformado una fuerza necesaria en este momento, cuando de la manera que yo explico nos hubiéramos ahorrado esos mismos ocho millones, y habria 28.000 hombres en 51 batallones dispuestos para obrar, y no se me diga que los 28.000 hombres de milicias principales han ingresado en el ejército, pues el ministro de la Guerra y todos los militares, entienden que saben muy bien que esa fuerza no hará el mismo efecto, ni podrá utilizarse al mismo modo que si hubiese estado dividida en batallones como estaba, pues la fuerza consiste en la organizacion, en las planas mayores, en la oficialidad en los cuadros de los batallones que se han reformado.

ha elegido mal momento para hacer uso de esa mal llamada reforma.

Un solo acto de gobierno he visto aconsejado á S. M. por los actuales secretarios del despacho, acto del cual habia ayer el señor Luzuriaga, y que confieso que fué el sueño duró lo de mi vida pública, y si bien no puede el ocuparme porque la suerte de mi vida pública, y si bien no puede el ocuparme porque la suerte de mi vida pública, y si bien no puede el ocuparme porque la suerte de mi vida pública.

Continúa el discurso de la corona. El señor duque de VALENCIA: Una posición muy embarazosa es para mí tener necesidad de hacer uso de la palabra en contra del discurso que se discutió cuando yo aprobé todo lo que los señores que componen la comisión han propuesto á la deliberacion del Senado. Yo creo que la comision propone un proyecto de contestacion al discurso que S. M. se dignó leer á este cuerpo colegislador, cuyas razones son tan claras y tan evidentes, que no tendria necesidad de apoyo ni de defensa si no fuera forzosa la discusion. Sin embargo, hemos llegado al tiempo en que lo que está escrito en castellano y en castellano claro, tienen necesidad los españoles de preguntar cuál es su significacion. El señor presidente del Consejo de Ministros con la franqueza y lealtad que le caracteriza pidió á la comision que dijera el objeto con que el discurso estaba escrito y la comision por uno de sus individuos, por uno de sus órganos, contestó que no era de oposicion. Por consiguiente yo me veo en el caso de hablar en contra del proyecto, sin embargo de que daré mi apoyo á todos los párrafos que contiene. Con la misma franqueza y lealtad con que quiere el señor presidente del Consejo de Ministros que cada cual manifieste sus ideas, de esa misma manera, franca, leal, haré uso de la palabra, uniéndome en esta parte enteramente á S. S.

Yo creo que el gobierno, tiene sobre sí una inmensa responsabilidad porque tiene una carga superior á sus fuerzas. No es mi ánimo rebajar en lo mas mínimo los merecimientos de los individuos que lo componen cuyos talentos, servicios al estado y rectas intenciones, me complazco en reconocer; pero los hechos no pueden gobernarse igualmente en todas las circunstancias en beneficio del estado. En Francia y en Inglaterra donde se observan mejor las prácticas de los sistemas parlamentarios en beneficio del país, se ve que hombres eminentes no tienen posibilidad de hallarse al frente de los negocios en una situacion dada. En Francia uno de los hombres mas grandes en sentir de muchos y en mi concepto el primero, llevando á la Francia en un estado de grandeza fabulosa, hubiera servido á los intereses del país, y á los suyos propios si hubiera sabido renunciar á su politica en tiempo oportuno ó separarse del mando.

La nacion española necesita un gobierno fuerte que camine delante de las necesidades de la época sin permitir que nadie se le anteponga; un gobierno que asegure la paz en toda la superficie de la monarquía inspire la confianza de que en paz se acabará, porque ella es la que dará la corona en las tierras de nuestra patria; un gobierno que rechace todas las influencias, y en especial las extranjeras, porque esta humilla y lacerada, y se ejerce en perjuicio de la dignidad y de los intereses materiales de España. (Aplausos en la galería).

Después de tantos años de guerras y desastres no hay duda que los elementos de gobierno se han debilitado entre nosotros. No trataré de demostrar esta verdad en lo que los pueblos sean gobernados por todos los partidos que pregonan las prerogativas de la Corona, sin dárlos los intereses de los pueblos, la justicia sin menoscabo de la libertad; es en la sede el objeto constante de todos los partidos y de todos los que se llaman liberales, que la justicia que se debe siempre, que se llama, lo que es, que hubiera España los contrarios á la libertad de su patria.

Esta misma justicia hago yo á los señores secretarios del despacho; estoy persuadido de que desearán lo mejor para la Reina y para la nacion; pero no bastan los buenos deseos, es necesario hacer, yo creo que los actuales secretarios del despacho no tienen toda la fuerza que es necesaria para gobernar. Señores, añadir un gobierno liberal en una nacion agitada por convulsiones revolucionarias y por las maniobras de los que quieren destruir las instituciones, es mas difícil que establecer el absolutismo, siquiera el despotismo, se aproveche del cansancio público y aun cuando amenace con la inquisicion y los edictos, que los señores tan amantes del trono como de la libertad, que quisieran salvarlos, que los he hecho mucho apoyo que se presta, por que si los tronos han perdido siempre á manos del despotismo, la libertad en las naciones acaba á impulsos de sus excesos; y la verdadera libertad consiste en que el trono sea bastante fuerte y el gobierno bastante respetado y querido, para que pueda limitar la lucha de los partidos á la discusion de la prensa y del parlamento, no á una discusion facinorosa que comprometa los intereses del Estado, y alarme las pasiones, sino á la discusion que ilustra y convence, sin ajar el amor propio; á esa discusion emblemática de nuestro siglo; á esa discusion que conduce á la realizacion del gran problema de mejorar la condicion del pueblo, sin menoscabo de los derechos e intereses de las clases acomodadas; término á las pasiones y á las intenciones facinorosas.

Yo podriamos esperar, señores, que los señores secretarios del despacho dieran cima á tan útil y necesario proyecto. Si hemos de juzgar por lo que he visto desde el día en que se instaló el ministerio de que, SS. SS. pertenecen, yo, señores, no abrigó ninguna esperanza. Hoy señores, mas que nunca están divididos los ánimos; hay una anarquía moral y material en todas las clases del Estado; en el ministerio mismo no hay la union ni el pensamiento que debe haber para gobernar en beneficio del país; las continuas crisis que se están presentando demuestran cuál es el estado en que se encuentra el gabinete. De esta anarquía debe resultar precisamente la revolucion; por otra parte nos amenaza un nuevo pretendiente y por todos lados, señores, se presenta muy nublado el horizonte.

Yo creo, señores, que puede llegar el momento en que los horrores de la guerra civil se vuelvan á presusar entre nosotros, y si llegara este caso y para impedirlo tambien nosotros nos encontramos sin la fuerza que seria necesaria. El Sr. ministro de la Guerra, ha hecho que se haga una reserva en nuestra reserva, ha hecho que esta desparezca. Habia en el ejército, señores, 51 batallones de milicias. S. S. ha dispuesto que esta fuerza pase al ejército permanente y ha retirado los cuadros á provincia. De aquí ha resultado que tenemos 51 batallones menos y que se pagan 11 millones que no son de ninguna utilidad. Si el Sr. ministro de la Guerra hubiera dispuesto que los quintos ingresasen en los cuerpos del ejército y en las milicias, y despues hubiese mandado á provincias los batallones de milicias, hubiera comprendido perfectamente la disposicion de S. S., pues tendríamos 51 batallones con 28.000 hombres de tropa, que á la primera señal y al toque de asamblea estarían dispuestos á defender los intereses del país, pero hoy presenta el Sr. ministro de la Guerra un ahorro de ocho millones, que es un ahorro que resulta de haber reformado una fuerza necesaria en este momento, cuando de la manera que yo explico nos hubiéramos ahorrado esos mismos ocho millones, y habria 28.000 hombres en 51 batallones dispuestos para obrar, y no se me diga que los 28.000 hombres de milicias principales han ingresado en el ejército, pues el ministro de la Guerra y todos los militares, entienden que saben muy bien que esa fuerza no hará el mismo efecto, ni podrá utilizarse al mismo modo que si hubiese estado dividida en batallones como estaba, pues la fuerza consiste en la organizacion, en las planas mayores, en la oficialidad en los cuadros de los batallones que se han reformado.

bre la marcha del gabinete para poder dar acerca de ella el voto negativo ó afirmativo; este es lo lógico, lo natural y lo que se ha practicado siempre.

Señores, dos años hace ó poco mas, en octubre de 1844, que tendiendo la honra de dirigir la palabra al Senado, de estos mismos señores, me vi en la precision de hacer un especie de pintura del estado del país, cuando nosotros entramos á dirigir sus destinos. Yo, señores; no quiero reentrar el cuadro que tracé entonces; presntes estaban señores de todas las opiniones y ninguno se atrevió á disputar la exactitud de la pintura; pero creo que debo recordarlo porque interesa para lo que voy á decir. Decia yo, señores, entonces (el orador lee uno de los discursos que pronunció en el Senado en el año de 1844 en que describió con negras colores el estado de la nacion en aquella época).

«Altra bi n, señores, yo vuelvo á preguntar: ¿era en efecto esta la situacion del país en ese tiempo? Muy lastimoso es el cuadro que yo tracé; pero exacto y riguroso en cuanto que entonces nadie se atrevió á poner en duda su exactitud. Dos años y poco mas han transcurrido, y de los esfuerzos del gobierno, y especialmente de los principios que han reinado ha resultado, ¿qué? el cuadro que presenta el discurso de la corona, cuando calculado á propósito para hacer resaltar todo cuanto ha debido la nacion al influjo de ciertos principios y de ciertas teorías de gobierno.

Esta, señores, es la idea que encierra el discurso de la corona. Triste, tristísimo era el cuadro que presentaba la nacion cuando estos principios llegaron á dominar: ¿presentaba hoy el mismo? No, señores; y cuando hablo de principios es porque no quiero monopolizar todo lo que puede resultar de gloria para el ministerio actual ni para los que le han precedido; la gloria es de los principios y de la cooperacion que han merecido de los cuerpos colegisladores. He aquí por qué el discurso de S. M. es por decirlo así una descripcion de cuanto el país debe al beneficio influjo de estos principios, siquiera señores, haya habido algunas ilegalidades, siquiera falten todavía muchas cosas que hacer.

Pues qué, señores, la suerte de una nacion se cambia en pocos días? Así se da la paz á una nacion agitada tantas y tantas veces por las revueltas políticas? Así se hace entrar en calma? Así se hace entrar en calma por ensayo las fuerzas de la pública prosperidad? Señores, eso se dice porque se dice todo cuando se trata de hacer oposición en el fondo del corazón nadie lo cree. El modo de conocer los adelantos que se han hecho es comparar épocas con épocas; el estado de la nacion cuando nosotros entramos á gobernar, y su situacion en el día.

Empecemos por la administración. Y aquí señores permitame contestar á una especie de epigrama del señor Luzuriaga. S. S. es muy afecto á esta clase de combates; pero todos saben que una gracia no es una razon y en este caso menos, en que debe volverse contra S. S. Dice el señor Luzuriaga que en este de administración lo que el ministerio puede únicamente reclamar es la patente de introduccion de la reforma; pero ¿de qué introduccion puede reclamar el ministerio la reforma? De la introduccion del orden, de la legalidad, de la economia y comercio en todos los ramos. No se han hecho innovaciones, señores, he de inventar yo el orden? Bástame gloria es para un partido haber merecido esta patente de introduccion. ¿Hay ó no es orden? ¿Hay ó no es comercio?

Esta es la cuestion; yo admito la patente de introduccion que me quiere dar S. S. y que hay que decir, señores, contra nosotros porque hayamos imitado á las naciones que nos han precedido en la carrera representativa; ¿puede hacerse un cargo al gobierno porque haya estudiado lo que se practica en naciones mas adelantadas para aplicar en lo que sea conveniente á nuestro país? ¿pueda que no hay mas que copiar y copiar? ¿se inventa lo que cada uno le convenga? Si se inventa lo que convenga, señores, ¿valdría tambien contra el mismo régimen representativo? ¿Puede que el régimen representativo ha sido creación española? ¿creacion española ha sido en otro sentido en la edad media el régimen de los estamentos; pero el régimen moderno actual, pero el veto, la disolucion, la convocacion, no son creaciones españolas, son creaciones europeas. Y señores, ¿por qué no hemos de aplicar á España las instituciones que han producido en otros países buenos resultados, y que por consiguiente tienen ya la sancion de la experiencia? ¿Acaso los estados son creaciones españolas donde pueden hacerse los experimentos de su utilidad?

La hacienda pública. Vase el orden que en ella habia, hace dos años; no habrá nadie que desconozca como se hallaba cuando tuvimos la honra de ser llamados para dirigir los negocios del Estado. Entonces, señores, ¿puede decirse que no teniamos hacienda, pues estábamos peor que durante la guerra civil, y para prohibir no hay mas que hacer una rápida ojeada sobre el sistema de anticipos; sistema, señores, que como todo el mundo conoce no continúa á otra cosa que la disolucion; por consecuencia, ha habido que hacer esfuerzos grandes para hacer cesar esos desorden, y firmesa igualmente para poner fin á esos desorden. Este gran pensamiento que hará honor á los hombres de esta época, es combatir diciendo, que no están las contribuciones bien divididas. Es cierto, pero por ventura ¿reformas de tanta monta así se improvisan y salen armadas ya para que rijan? Nada en este mundo se improvisa, pues toda reforma es preciso prepararla con sumo esmero para poder despues adoptarla con firmeza, pero viendo los obstáculos que no pueden menos de presentarse, y cortando el nudo, solo así se consiguen los resultados.

La fuerza pública se decía (leyendo) que tanta parte ha tenido en las discusiones civiles etc. ¿Negará nadie que ha habido en esto un gran progreso pues tenemos un ejército leal, valiente, que es un decado de virtudes? Si no hubiera sido esto cierto, ¿habrían sido estas palabras rechazadas, pero todo el mundo lo conoce. ¿Y existen hoy esas cosas? No, señores.

Peró se hace una alusion diciendo que el gobierno ha adoptado una medida grave. Yo doy enteramente esta cuestion al señor ministro de la Guerra, pues por mi profesion no me he de responder á ella; únicamente dire que como cuestion de gobierno que las milicias provinciales están en discordancia con la sociedad actual, y basta recordarse cuando se crearon estas milicias, ¿existen hoy acaso nuestros antiguos hábitos, por los cuales se hacia coronel de un cuerpo á un particular? No, señores, y esto es precisamente lo mas principal para su disolucion; pues aun cuando la institucion fuera pura, no lo estaba en el día, porque los disturbios de la guerra civil lo estaba en el día, porque no habia mas diferencia entre la milicia y el ejército que el nombre, y que el oficial perteneciese á la provincia del cuerpo que mandaba; que tuviese renta independiente, y que gozase de la vez un influjo militar y su posicion social. El gobierno ha hecho la reforma y para esto es necesario fuerza, pues sin ella nada se hubiera conseguido. Esto es lo único que puede contestar; dejando al señor ministro de la Guerra que lo haga de lo demás.

ha defraudado nada. Citaré un hecho de grande importancia que pue en peligro el orden público y dió lugar á que se sublevaran batallones en agua na provincia, tomaran buques del estado y estuvieran cierto tiempo dominando el país. Yo pregunto que sucedió á estos? Que no tuvo con en ninguna parte, y hubiera sucedido esto en otros puntos del Acaso ninguna vez se presentó la nacion en un momento; y por qué? porque se encontró el estado agitado, y esto lo han hecho los cuerpos colegisladores, no es gloria de nosotros, pero siempre convendríamos en que á un gobierno que supo conciliar los intereses generales y asegurar la tranquilidad pública, no se le puede hacer el cargo que le ha dirigido el general Narvaez.

Otro acontecimiento grave hubo señores, acontecimiento to solemn, cual fué el matrimonio agusto, y en vano se aventuraron especies alarmantes, ¿qué sucedió? Que el gobierno, el Senado y el Congreso aprobaron por aclamacion el país recibió con júbilo este acontecimiento. (Aplausos.) ¿Tuvo el gobierno la fuerza necesaria para hacer esto? La fuerza, ¿dónde está pues la falta de fuerza que hecha de menos el general Narvaez? Venimos al encuentro, resolvimos una cuestion inmensa, con calma y sin temblor se dice que no tenemos fuerza, pues el acto de fuerza es el que ha criticado el general Narvaez. De esas medidas de gobierno se han tomado, que no han sido pocas, para ninguna ha tenido mas valor el gobierno que para la de la amistad, y yo aseguro señores, que si al tiempo de darla se hubiesen visto los datos del gobierno, tal vez hubieran dicho algunos que éramos imprudentes, tal vez que hemos tenido que retroceder hasta el punto que se ha visto, pues habia personas que comprendian el decreto de amistad, al dia siguiente de entrar en España (Aplausos.) ¿Tuvo el gobierno la fuerza necesaria, no tan dignamente como se supone y de darle la amistad, para su país á erar embrazos al gobierno; y no se nos diga señores que las amistades para épocas solemnes, porque si no se nos da un bien, se debe hacer cuando se pueda. Puestos que el general Narvaez dice que es un bien, no porque cuatro ó cinco personas dicen de gozar de este beneficio, se quiera decir que no tiene valor la amistad, pues lo que hubiera sucedido ya era acceder á exigencias tal vez dañosas.

Después de esto, señores, hemos ensayado por primera vez una ley nueva; y como lo hemos hecho, señores. Con la conciencia limpia, pues hemos dejado la mas amplia facultad para votar que se ha conocido en España. (Aplausos.) Esta lo dice el Sr. ministro de la Guerra, no tan dignamente como se supone y de darle la amistad, para su país á erar embrazos al gobierno; y no se nos diga señores que las amistades para épocas solemnes, porque si no se nos da un bien, se debe hacer cuando se pueda. Puestos que el general Narvaez dice que es un bien, no porque cuatro ó cinco personas dicen de gozar de este beneficio, se quiera decir que no tiene valor la amistad, pues lo que hubiera sucedido ya era acceder á exigencias tal vez dañosas.

Peró se dice, es preciso un gobierno fuerte que apague las influencias. Los gobiernos fuertes lo que hacen es, combatir las ilegítimas, no las legítimas, y el gobierno actual resiste con todas sus fuerzas toda influencia ilegal; y señores, hartas pruebas ha dado de decoro para rechazar las influencias, pues hombres públicos, de parlamento sabemos que muchas veces, poder es vencer. No los hemos tenido nunca bastantes, sino legítimas, aquellas á que todo gobierno debe ceder; por consecuencia, yo quisiera que no se hablara de una manera vaga de influencias ilegítimas. Contesto en general el cargo grave, diciendo que es que se dedican á influencias extranjeras, ofreciendo los intereses del país, ó con perjuicio ha dicho el general Narvaez. Si S. S. quiere rectificar...

El Sr. duque de VALENCIA: Yo al concluir mi discurso dije que rogaba á los ministros, y á los españoles todos que tuviesen cuidado de que los extranjeros no tuvieran influencia en nuestros negocios interiores, porque la influencia extranjera no puede producir mas que males para nuestra patria. Si el señor ministro de la Gobernacion me permite un poco mas sobre esto...

El Sr. ministro de la GOBERNACION. Puede V. S. continuar. El Sr. duque de VALENCIA: Señores, pongamos la mano sobre el corazón y digamos francamente que queremos que los extranjeros nos dejen libremente y no tengamos intervencion en nuestros asuntos. Que quieren tenerla es un hecho; que los ministros no la quieren, lo confieso, porque son españoles y no pueden someterse á ella, pero es un hecho que todos hemos visto...

El Sr. ministro de la GOBERNACION (continuando). No aluda yo á las palabras que acaba de explicar el general Narvaez; aluda á lo que S. S. manifestó acerca de la debilidad del gobierno, y al hacer la enumeracion de las circunstancias necesarias para que un gobierno fuera fuerte dijo que no debía doblegarse á influencias extranjeras. Señores, entre todas las cuestiones que pudieran ocupar al Sr. ministro de la Guerra, habla una que era el matrimonio de S. M. cuya resolucion interesaba no solo á la España sino á la Europa entera. ¿Hay alguno que crea que este asunto era sencillamente español, y las potencias extranjeras tener influencia en su resolucion, y las potencias extranjeras tratar de intervenir, pero la del matrimonio tenian interés to, y por eso tambien han tratado de que se resolviera cada una á su favor.

Peró, señores, la cuestion no es esa, la cuestion es el este asunto se ha resuelto segun los intereses españoles, ó los intereses extranjeros. Yo creo que se ha resuelto conforme á los intereses europeos; pero yo pregunto, ¿se ha resuelto tambien con arreglo á los intereses nacionales? ¿Señores, sabéis lo que es? No me basta que tres ó cuatro personas digan que no, cuando el país entero representa en esta cámara y en el Congreso me dice que sí. Ha dicho el general Narvaez que no dice que sí, alguna de que los males públicos desaparecieron, el ministerio actual está al frente de los negocios. Yo quisiera que el general Narvaez tenga esta conviccion, yo quisiera que S. S. me esplicase en qué la funda, ó si es una acusacion de la que se formulan solo con el fin de producir efecto (El general Narvaez pide la palabra). Señores, los consejeros de la corona tenemos la conviccion de haber creado una situacion fuerte, de orden, de haber habido el trono todo el prestigio que necesita.

Señores, tengo la conviccion de que la fuerza suficiente para sofocarlos. Yo, señores, tengo la conviccion de que la fuerza suficiente para sofocarlos. Yo, señores, tengo la conviccion de que la fuerza suficiente para sofocarlos. Yo, señores, tengo la conviccion de que la fuerza suficiente para sofocarlos.





